

Quillota, 30 de Mayo de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5048 /VISTOS:

EXENTO: 3940 /

1. Ordinario N° 2433 de fecha 12 de Mayo del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CLAUDIA SEPÚLVEDA BRAVO, RUT N° 12.176.216-1, a contar del 2 de mayo 2023 y hasta 15 de mayo 2023, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Jocelyn Astudillo Silva, Rut N° 15.766.252-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 927 de fecha 11 de Mayo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Licencia de Educación Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: CLAUDIA SEPÚLVEDA BRAVO
R.U.T	: 12.176.216-1
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA	: E
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CECOSF SANTA TERESITA
A CONTAR DESDE	: 2 de mayo 2023 y hasta 15 de mayo 2023, reemplazo Licencia Médica de Jocelyn Astudillo Silva.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER//jjr/hhmm.-